

2024-05-13

Votaron mil 689 personas en los centros penitenciarios de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/votaron-mil-689-personas-en-los-centros-penitenciarios-de-la-cdmx/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que en la jornada de voto anticipado en los 8 reclusorios de la capital del país mil 862 personas en prisión en preventiva enlistadas en el padrón electoral de los centros penitenciarios, votaron en total mil 689 personas.

De este padrón de votantes 198 de las personas internas obtuvieron su libertad durante el proceso de votación o se encontraban en diligencias. Mientras que se espera la participación de 234 personas más, que se encuentran en prisión preventiva y que interpusieron juicios ante los tribunales electorales, los cuales se resolvieron favorablemente, por lo que deberán incluirse en la lista nominal y quedan pendientes de votar en estos comicios.

Los sobres-voto con los sufragios emitidos en centros penitenciarios, serán abiertos hasta el término del día de la jornada de votación del domingo 2 de junio, para ser contabilizados.

El proceso de votación se efectuó los días 6, 8 y 10 de mayo y fue organizada por el IECM y el Instituto Nacional Electoral (INE), con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la subsecretaría del Sistema Penitenciario.

En el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, este sector de la población pudo sufragar para la presidencia de México, jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías, en una jornada desarrollada de manera ordenada y conforme a la calendarización realizada por las autoridades electorales.

Este ejercicio tuvo la participación directa dentro de los reclusorios de 23 personas del órgano electoral capitalino y personal de apoyo desde la sede central, además participaron las personas consejeras electorales y se contó con el acompañamiento de 18 personas observadoras electorales que dieron certeza y transparencia al ejercicio democrático.

Los centros penitenciarios desde donde ejercieron sus derechos político-electorales fueron: los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Varonil Norte y Varonil Sur, en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y en el módulo de alta seguridad Diamante.

En este sentido, la votación se dio de la siguiente manera: 15 personas en el Centro Femenil de Tepepan; 6 del módulo Diamante; 324 del Reclusorio Norte, 920 del Reclusorio Oriente, 299 del Reclusorio Sur, 122 del Centro Femenil Santa Martha, 2 del Cevasep I y 1 del Varonil de Santa Martha.